

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica "Servicio monitoreo Remoto de alarmas para dependencias Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° **0360**

COPIAPÓ, **09 JUN 2017**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.981/2016, sobre Presupuestos del sector público para el año 2017; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Res. Exenta N° 305 del 11 de Mayo de 2017, se convoca a licitación pública ID **751-6-LE17**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar los "Servicio monitoreo Remoto de alarmas para dependencias Gobierno Regional de Atacama".

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibió una oferta, siendo aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, según consta en acta de apertura de fecha 24 de Mayo 2017.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación de adjudicar los servicios al Proveedor **PROSEGUR ACTIVA CHILE SERVICIOS LTDA.**, de acuerdo al resultado establecido en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 02 de junio 2017, documento que forma parte de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE**, por aprobada el Acta de Evaluación fecha 02 de junio 2017, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-6-LE17**, y sus recomendaciones, antecedente que forma parte del presente acto.

2. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor **PROSEGUR ACTIVA CHILE SERVICIOS LTDA**, RUT **76.880.070-7**, el contrato correspondiente de "Servicio monitoreo Remoto de alarmas para dependencias Gobierno Regional de Atacama"

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, y formalícese con el Proveedor individualizado, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22 del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Administración y Finanzas
  2. Departamento de Administración y Personal
  3. Unidad de Adquisiciones
  4. Asesoría Jurídica
  5. Oficina de Partes
- MVC/NCA/CAV/PARD/EAJ/eaj.